



*Abordaje a la realidad de ingreso para grupos vulnerables a la Educación Superior en la República del Ecuador*

*Approach to the reality of income for vulnerable groups to Higher Education in the Republic of Ecuador*

*Abordagem da realidade de renda de grupos vulneráveis ao Ensino Superior na República do Equador*

Diego Eduardo García-Flores <sup>I</sup>  
[degarcia@uce.edu.ec](mailto:degarcia@uce.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-5744-1681>

Tania Cristina Quezada-Lozada <sup>II</sup>  
[tacrisquezada@gmail.com](mailto:tacrisquezada@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-7287-3551>

Maigualida Bejas-Monzant <sup>III</sup>  
[maigualidabejas@yahoo.com](mailto:maigualidabejas@yahoo.com)

<https://orcid.org/0000-0003-3030-9298>

**Correspondencia:** [degarcia@uce.edu.ec](mailto:degarcia@uce.edu.ec)

Ciencias de la educación  
Artículo de investigación

\***Recibido:** 26 de octubre de 2020 \***Aceptado:** 25 de noviembre de 2020 \* **Publicado:** 20 de diciembre de 2020

- I. Magister en Gestión de Recursos Humanos, Licenciado en Ciencias de la Educación Profesor de Enseñanza Media Especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- II. Magister en Gestión de Recursos Humanos, Licenciada en Ciencias de la Educación Profesora de Enseñanza Media en la Especialización de Psicología Educativa y Orientación, Unidad Educativa Julio Moreno Espinosa, Santo Domingo, Ecuador.
- III. Doctora en Ciencias Políticas, Maestría en Geografía, Licenciada en Educación Mención Geografía, Universidad del Zulia, Venezuela.



## Resumen

Ingresar a la educación superior es un gran anhelo de la juventud ecuatoriana, más aún para quienes por diversas situaciones pertenecen a los llamados grupos vulnerables o de atención prioritaria, excluidos social e históricamente del derecho a la educación, el propósito de este trabajo es determinar el cumplimiento de esas políticas públicas por parte del Estado en la última década y como han afectado o beneficiado su aplicación a estos sectores; la metodología de este estudio se enmarca en el modelo positivista o empírico- inductivo de razonamiento, consiste en: identificar el problema, formularse el diseño estructurado, que explica en acciones causas y efectos, el fenómeno de estudio; los resultados encontrados tienen que ver con una población al margen de acceder a un cupo en los centros educativos de nivel superior, evidenciándose que perviven prácticas propias de la política “demagógica” expresadas en la continuidad del asistencialismo, la práctica sesgada de la meritocracia y el mantenimiento de la desigualdad de género; la discusión se centra en la propuesta de libre ingreso y libre elección de estos sectores a la educación superior.

**Palabras claves:** Políticas públicas; grupos vulnerables; educación superior.

## Abstract

Entering higher education is a great desire of Ecuadorian youth, even more so for those who, due to various situations, belong to the so-called vulnerable groups or priority attention groups, socially and historically excluded from the right to education, the purpose of this work is to determine the compliance with these public policies by the State in the last decade and how their application has affected or benefited these sectors; The methodology of this study is framed in the positivist or empirical-inductive model of reasoning, it consists of: identifying the problem, formulating the structured design, which explains causes and effects in actions, the phenomenon of study; The results found have to do with a population on the margins of accessing a quota in higher education centers, evidencing that practices typical of "demagogic" politics persist, expressed in the continuity of welfare, the biased practice of meritocracy and maintenance of gender inequality; The discussion focuses on the proposal of free entry and free choice of these sectors to higher education.

**Keywords:** Public policies; vulnerable groups; higher education.

## Resumo

O ingresso no ensino superior é uma grande aspiração dos jovens equatorianos, ainda mais para aqueles que, por diversas situações, pertencem aos chamados grupos vulneráveis ou prioritários de atenção, social e historicamente excluídos do direito à educação, objeto deste trabalho é verificar o cumprimento dessas políticas públicas pelo Estado na última década e como sua aplicação afetou ou beneficiou esses setores; A metodologia deste estudo está enquadrada no modelo de raciocínio positivista ou empírico-indutivo, consiste em: identificar o problema, formular o desenho estruturado, que explica causas e efeitos nas ações, o fenômeno de estudo; Os resultados encontrados referem-se a uma população à margem do acesso a uma cota nos centros de ensino superior, evidenciando que persistem práticas típicas da política "demagógica", expressas na continuidade da previdência, na prática preconceituosa da meritocracia e na manutenção do gênero. desigualdade; A discussão centra-se na proposta de livre ingresso e livre escolha desses setores ao ensino superior.

**Palavras-chave:** Políticas públicas; Grupos vulneráveis; Educação superior.

## Introducción

Este trabajo de investigación aborda el debate en cuanto al cumplimiento de las políticas públicas inclusivas en la educación superior en la última década en contraste al acceso logrado por los sectores vulnerables para alcanzar la meta de estudiar una profesión.

Se trata de valorar en este tema la responsabilidad del Estado, la sociedad, las diferentes instituciones que forman parte del tejido la sociedad, en el ámbito público y privado. Para poner al centro de las políticas públicas los planes y programas de atención integral para atender a los grupos reconocidos como vulnerables.

Las personas pertenecientes a grupos vulnerables que aspiran alcanzar cupo o cuota en la educación superior ecuatoriana, demandan de políticas y mecanismos que garanticen su permanencia en la misma, a partir de considerar sus particularidades sociales, económicas, étnicas, culturales, psicológicas, sensoriales y físicas.

Es importante evaluar si las políticas están pensadas en los derechos de las personas especialmente las que pertenecen a grupos de atención prioritaria en cuanto a lograr una profesionalización, a partir de valorar sus capacidades, habilidades.

El objetivo central de esta investigación es determinar las dificultades, limitantes o falencias de las políticas públicas en el marco del ingreso a la Educación Superior de Ecuador para entender la problemática de la población que postula a la educación universitaria.

### **Direccionalidad del estudio**

Si bien hay experiencias significativas en cuanto a políticas que favorecen la atención a los grupos vulnerables, la realidad demuestra que hay mucho camino por recorrer, se estima a groso modo que más de mil millones de personas en el mundo presenta algún tipo de discapacidad, lo que representa el 16% de la población mundial según Naciones Unidas. “Quienes pertenecen a este grupo tienen mayores posibilidades de alcanzar peores resultados académicos, menor participación económica y tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad” Organización Mundial de Salud (OMS, 2011).

Para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, otro grupo afectado para acceder a la educación superior son las personas migrantes, los desplazados y las personas con estatus de refugiados: si bien históricamente, el movimiento y el tránsito de las personas han incidido en las sociedades antiguas y modernas. Hay múltiples razones que explican esos movimientos y migraciones en la actualidad.

Las migraciones son el resultado de complejos fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales que incluyen entre otros: disputas políticas, el fracaso económico; los conflictos sociales; regímenes políticos impopulares; la persecución; las catástrofes naturales, las de origen humano, o simplemente las decisiones de movilidad de las personas y de las familias para buscar mejores condiciones de vida en otro lugar. (Muñoz, 2015, pág. 5), en el último lustro esta movilidad humana es más visible y ha demandado mayor atención a las políticas migratorias, muchas de ellas no siempre reconocen las dificultades que atraviesan estos grupos humanos y por su carácter político incluso se vuelven excluyentes o xenofóbicas.

Se calcula que 763 millones de personas viven fuera de la región donde nacieron, se puede ver una variedad de movimientos posibles, permanentes o temporales, dentro de áreas urbanas y rurales o entre ellas, son los que plantean mayores problemas a los sistemas educativos.

Según el Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados, en 2017, había 258 millones de migrantes internacionales (ACNUR, 2019, pág. 22).

También la población objeto de prejuicios y exclusión son las minorías étnicas, principalmente los indígenas y los afrodescendientes. En América Latina, los países heredaron sentidos y prácticas coloniales caracterizadas por los prejuicios y la discriminación hacia la población indígena, empleando políticas uniformadoras, negando derechos básicos y encasillando sus conocimientos como arcaicos o tradicionales (Guerrero, 2010). Sin embargo, en el Ecuador se ha dado pasos importantes, en la Constitución Política, se reconoce como al país como Estado Plurinacional, y las lenguas oficiales el Castellano, el Quichua y el Shuar, hay que destacar que es importantes la creación de un organismo público como es el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) para garantizar el cumplimiento de las apolíticas a favor de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Un grupo más complejo de recibir apoyo para continuar sus estudios son las personas que se encuentran padeciendo una enfermedad considerada dentro de la normativa Constitucional como catastrófica, una enfermedad catastrófica trae consigo consecuencias a nivel psicológico, físico y socioeconómico. La idea de afrontar la muerte como panorama posible, permite que el paciente experimente una variedad de cambios en su relación con el entorno inmediato, que, a su vez, van acompañados por cambios en la dinámica familiar (OMS, 2011, pág. 28).

Lo expuesto evidencia que se requiere mayor responsabilidad social, tanto del Estado como de las diferentes instituciones que tejen la sociedad civil, en el ámbito privado, económico, cultural, etc. Para poner al centro las políticas públicas y con ellas los programas, planes de atención integral a los grupos vulnerables.

Este análisis incluye el enfoque de derechos, recoge los principios de la UNESCO, ubicando como hilo conductor los objetivos de Desarrollo Sustentable 2030 (ODS) principalmente los siguientes: El Objetivo 1 fin de la pobreza; Objetivo 4 educación de calidad; Objetivo 5 igualdad de género; Objetivo 10 reducción de las desigualdades.

Los propósitos de los ODS están orientados a impulsar políticas que ayuden a equiparar las oportunidades, trabajando principalmente por los grupos que se encuentran en situación de desventaja, reconocer los derechos de todos los seres humanos a vivir con dignidad, a ser tratados con respeto, a superar la violencia, construir una cultura de paz con sociedades justas y armónicas. Se evidencia la necesidad de realizar cambios a la educación superior para permitir el acceso a grupos tradicionalmente excluidos: personas en situación de pobreza, indígena, desplazada,

refugiada, personas con discapacidad, personas víctimas de la violencia y además tomar un conjunto de medidas para garantizar su permanencia en la misma.

A nivel de país se articula con las políticas propuestas por el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Toda una Vida” 2017- 2021 que es el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos (PND, 2017).

Según este Plan, el acceso a la educación básica y bachillerato será universal en el país. Se ha propuesto erradicar la discriminación en esta área y ampliar las modalidades de educación especializada e inclusiva. Se espera un incremento importante de la oferta en educación superior y un mayor acceso a la misma; la intención, es vincular de manera clara la oferta de carreras de tercer y cuarto nivel con la demanda laboral, tanto aquella presente como la que se proyecta a futuro.

Es importante valorar las políticas públicas como bien común orientadas a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de la población, pero también es necesario tener una mirada crítica de cómo se van implementando en beneficio de los sectores que menos posibilidades tienen.

## **Materiales y métodos**

### **El abordaje metodológico de la investigación**

La metodología se enmarca en el tipo de investigación, las técnicas y los procedimientos utilizados para llevar a cabo la misma. Ya que en esta se explica el cómo se realizara el estudio para responder al problema planteado en el modelo positivista o empírico- inductivo de razonamiento, esto significa que la estructura de este tipo de investigación está compuesta como toda investigación en tres grandes momentos como son: el empírico, el teórico y el metodológico, momentos, que se encuentra concatenado o encadenado el uno con el otro, lo cual demuestra que cuando un investigador se plantea una idea inicial, debe visualizar la posible ruta epistemológica que va a desarrollar y los posibles resultados que generará.

### **Su diseño**

En el diseño no experimental, según Hernández et al (2006) se realiza sin ninguna manipulación de las variables, observando los fenómenos tal como se dan en su contexto natural es decir, no hay manipulación de variables, el diseño de esta investigación es no experimental o expos facto

(después del hecho), definido como una estrategia de campo, sistemática y empírica en la cual no se manipulan variables deliberadamente porque ya acontecieron y son además intrínsecamente no manipulables (Kerlinger y Lee, 2002).

En este sentido, los sujetos de investigación (los investigadores) no son expuestos a estímulos de ningún tipo, lo cual significa que las políticas de acceso y permanencia de grupos vulnerables a la Educación Superior en la República del Ecuador objeto de estudio se presenta como situaciones ya existentes y en su contexto real, dado que se trata de una aplicación única del instrumento, sin mediciones sucesivas (Sierra, 1999). Se manejó una base de datos donde se evidencia el alcancé de la política de ingreso para las poblaciones definidas como vulnerables en el cual se maneja los período, postulaciones y cupos ofertados y porcentaje de postulaciones no cubiertas.

### **Las técnicas e instrumentos**

La técnica aplicada fue el análisis de contenido y su respectivo instrumento la matriz de análisis para la recolección de datos, de conceptos, característico, elementos, ventajas y desventajas entre otras.

Es importante aclarar que se maneja las técnicas e instrumentos en las investigaciones tanto positivista o empírica inductiva, como las usadas en los estudios cualitativos para la recolección de los datos, porque en el desarrollo de este estudio se utilizó el análisis e interpretación.

A diferencia de López (2002), Díaz Herrera (2018:127) citando a Arbeláez y Onrubia (2014), distingue tres etapas en las técnicas del análisis de contenido que deben ser consideradas a la hora de desarrollar el proceso de análisis, a partir de cada unidad de registro, la cual es un tipo de segmento textual claramente discernible y cuya ejemplificación en el corpus puede ser detectada, fases que se expresan a continuación:

- Fase teórica: Pre análisis, en el cual se organiza la información a través de una revisión superficial de los documentos, lo que permite la emergencia de las primeras aproximaciones hipotéticas del trabajo.
- Fase Descriptiva – analítica, donde se describen y analizan los documentos.
- Fase interpretativa, paso en el que se interpreta el análisis de contenido según las categorías emergentes de la producción académica.

De los planteado en términos teórico conceptuales se deduce que antes de considerar y elaborar un sistema de variables, el investigador lo primero que debe plantearse es saber identificar los

dispositivos de análisis. Entre ellas según Aignerren, (1999) se identifican tres elementos centrales, la unidad de muestro, el registro y el contexto:

**Unidad de muestreo:** “son las diversas partes de la realidad sometida a observación que el investigador considera como separadas e independientes entre sí” Aignerren, (1999). En este caso son todos los documentos manejados en la investigación.

**Unidad de registro:** “es la mínima porción del contenido que el investigador aísla y separa por aparecer allí uno de los símbolos, palabras claves, slogan, o temas que el investigador considera significativas” Aignerren, (1999). Se hace el análisis de las políticas que haga mención a los grupos segmentados (vulnerables que no pudieron ingresar a la educación superior por ausencia de un lineamiento normativo.

**Unidad de contexto:** “es el párrafo o frase en el que está situada la unidad de registro que define el significado preciso de la misma” Aignerren, (1999). Se hace referencia a al año, tipo de instrumento, dispositivo, rango legal, sinopsis o fragmento del contenido y la debida observación. Con respecto al instrumento que se utilizó para el registro de toda la información generada en el análisis de contenido esta la matriz de análisis, cuya estructura involucra un cuadro de varias columnas con los elementos teóricos que pretenden ser analizados y que respondan al objeto de estudio. Fernández (2002) expresa, que todo análisis de contenido es soportado mediante la construcción de una matriz de análisis, denominadas también de datos o fragmentos, que permite auxiliar todo el trabajo desplegado por el investigador durante la aplicación de la técnica.

**Tabla 1:** Matriz de análisis de contenido

*Políticas públicas en educación superior*

<i>Documentos</i>	<b>Año</b>	<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Dispositivo</b>	<b>Rango</b>	<b>Sinopsis o fragmento del contenido</b>	<b>Observación</b>
-------------------	------------	----------------------------	--------------------	--------------	---	--------------------

Fuente: García (2020)

## Resultados

### Situación actual de las políticas públicas de acceso

Todos los seres humanos tienen derecho a buscar materializar sus sueños y la sociedad debe garantizar ese derecho, como principio básico de convivencia humana, para ello ha de crear un

conjunto de leyes que estén encaminadas a proteger a los ciudadanos, de esta manera aquí se analizan los argumentos que van en detrimento de una justa aspiración como es acceder a la educación superior.

Revisada la información obtenida se exponen las limitaciones, falencias y elucidaciones de las políticas públicas de ingreso a la educación superior de grupos vulnerables, evidenciando que miles de postulantes se han quedado por años fuera del sistema marginados de lograr cupo en la Educación Superior.

Se encontró que, si bien la ley es para todos y todos tiene la misma oportunidad de presentarse a rendir un examen de ingreso, no garantiza la equidad entre los postulantes, justamente porque no se diferencia quien pertenece o no a un grupo vulnerable, se carece en ese estricto sentido de una política equitativa que exprese claramente este derecho.

Las políticas que se desprenden de la Ley de Educación Superior, su Reglamento en cuanto al acceso no consideran los méritos académicos a lo largo de la vida del estudiante, únicamente se valida el puntaje obtenido en la prueba llamada inicialmente “Ser Bachiller”, que luego ha cambiado de nombre.

No están considerados como méritos los logros académicos, deportivos, culturales, científicos de los bachilleres, es únicamente entre el 2012 y el 2017 la prueba de ingreso el único requisito.

La aplicación de un único examen, no está pensado en la diversidad que hay entre lo urbano y lo rural, grandes ciudades versus pequeños poblados, grupo étnicos con diferencias culturales, centros educativos con infraestructura, tecnología, equipos, frente a otros con muchas carencias de estos medios y recursos.

### **Presencia de políticas asistencialistas**

Las políticas públicas deben trascender el asistencialismo, como se ha analizado en líneas anteriores para evitar que sean coyunturales y únicamente respondan a un gobierno con una presencia temporal y corta en el tiempo, evitar el clientelismo político para movilizar ciudadanos en favor de causas políticas y contar con una base social, generando además la cultura de dependencia únicamente del Estado y sus recursos.

### **Meritocracia o exclusión educativa**

Las políticas orientadas a la meritocracia y las pruebas estandarizadas como requisito para el acceso a la educación superior en Ecuador han afectado profundamente a los jóvenes, familias y comunidades rurales, campesinas, indígenas y mestizas de los cantones más pobres que no cuentan con centros de educación superior.

Para los jóvenes: con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, migrantes, desde un inicio el llamado Examen Nacional para la Educación Superior – ENES, conocido luego como “Ser Bachiller” presentó condiciones desfavorables para ellos. Es decir, el punto de partida de hecho son las desigualdades: sociales, económicos y culturales; y las pruebas estandarizadas reproducen esas desigualdades por no ser contextualizadas a las diferentes realidades, acentúan la discriminación, generan educación elitista. Ecuador es una nación pluri étnica, multi cultural, y no se ha respetado esa diversidad. Si la intención es democratizar el acceso a las universidades, debe existir, por ende, una política de libre acceso a la educación superior para los grupos menos aventajados y tradicionalmente discriminados.

### **La dispersión familiar**

La forma de adjudicación de cupos se basa en la distribución por puntajes, se adjudican los cupos sin considerar la territorialidad, generando desarraigo, movilidad innecesaria y fuertes gastos económicos.

Los bachilleres que consiguen cupos, generalmente deben desplazarse a otras ciudades, la familia no siempre puede apoyarles económicamente, se genera inseguridad, distanciamiento familiar y se incrementa la deserción y abandono universitario.

### **Discriminación de género**

Para Di Caudo (2016), por el peso cultural del “machismo”, con el examen de ingreso a las universidades este se reproduce, las mujeres jóvenes son las más vulneradas en el derecho a la educación superior, algunas por el miedo a las pruebas no se presentan, otras se quedan frustradas por el resultado.

Tradicionalmente en familias principalmente de áreas rurales y urbano marginales aún sigue prevaleciendo la idea de que las mujeres se casarán en la mitad de su trayectoria en la universidad

y los padres prefieren que estudien cerca de casa para asegurarles protección y seguridad, por lo que impiden que viajen y vivan en otras ciudades y puedan estudiar la carrera de su elección.

**Tabla 2:** Acceso a la Educación Superior Pública

Período	Postulaciones	Cupos ofertados	porcentaje de postulaciones no cubiertas
I Semestre 2012	56.702	26.285	54 %
II Semestre 2012	13511	56.663	57 %
I Semestre 2013	77.119	58.472	24 %
II Semestre 2013	84.414	61.704	27 %
I Semestre 2014	80.021	52.511	34 %
II Semestre 2014	165.572	63138	62 %
I Semestre 2015	146.684	65.153	56 %
II Semestre 2015	121.420	64.609	47 %
I Semestre 2016	121.517	61.162	57 %
II Semestre 2016	<b>168.007</b>	<b>67.900</b>	<b>60 %</b>
I Semestre 2017	<b>281.005</b>	<b>64.939</b>	<b>77 %</b>
II Semestre 2017	174.625	77.446	56 %
I Semestre 2018	168.817	89.849	47 %
II Semestre 2018	1175.349	127.498	27 %
I Semestre 2019	176.679	86.585	51 %
II Semestre 2019	135.426	92.961	32 %
I Semestre 2020	173.138	113.072	35 %

Fuente: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, tecnología e Innovación, 2020

Elaboración: Propia

La información anterior permite inferir el desbalance entre la demanda de los postulantes y la oferta de cupos por parte del Estado a través de las IES, se colige que si para las personas que no son vulnerable les resulta muy complejo lograr el ingreso a la educación superior, más complicada resulta para las personas vulnerables.

## Discusión

Frente a los resultados y consecuencias identificadas por los actores directos que pretenden ingresar a la educación superior resulta claro que hay avances normativos generales para garantizar la educación, pero es indudable que respecto a los grupos vulnerables hay temas pendientes para que su acceso sea permanente.

Es urgente incidir desde la sociedad civil para que mejore el diseño e implementación de las políticas públicas integrales con los enfoques: intercultural, de género y de derechos a todo nivel, para garantizar el derecho a una educación de calidad de toda la población.

Las políticas públicas en las últimas décadas han mejorado parcialmente, pero no es contundente el derecho de las personas vulnerables a la educación superior.

La continuidad democrática ha generado estabilidad y han permitido al ciudadano la oportunidad de expresarse y exigir sus derechos principalmente sobre aquellos que son considerados derechos fundamentales como son: la salud, la educación, el empleo, entre otros.

En Ecuador se cuenta con una Constitución aprobada en 2008, que fundamentalmente en su declaración protege los derechos de los ecuatorianos en temas sensibles como los derechos humanos, el derecho a la comunicación, la educación, la salud, la vivienda, el agua, pero los mecanismos que deben consolidar esos derechos dirigidos a grupos de atención prioritaria para su libre acceso a la educación superior que se frena a través de un examen estandarizado.

En cuanto a las políticas de acceso y permanencia a la educación superior, se han realizado pequeñas reformas en el último Gobierno, pero no termina por convencer los bachilleres y a sus familias.

La meritocracia, como política de selección de acceso ha servido para generar más exclusión y desigualdad; si se va a aplicar una evaluación estandarizada, se deben analizar los contextos y realidades diversas que vive la población.

Los grupos vulnerables o de atención prioritaria, son los más afectados ante las pocas oportunidades que se les presenta, porque no se cuenta con políticas específicas que favorezca su acceso y permanencia a la educación superior, se demuestra en la tasa de matrícula baja tanto de personas con discapacidad y como en personas pertenecientes a grupos étnicos y personas que sufren los efectos de la migración.

## **Conclusiones**

Posiciones divergentes a las propuestas por el Gobierno Nacional, ha permitido que se reconozcan varios temas y se realicen algunos cambios.

Resultan relevantes las propuestas de varios colectivos al exigir que, se permita el ingreso a la educación superior como un derecho, establecido en la Constitución y Acuerdos Internacionales.

Además, que se retome las políticas de libre ingreso, libre elección de las carreras y libre elección de las universidades puesto que eso genera, mayor oportunidad para alcanzar la formación profesional de los pueblos rurales, campesinos e indígenas.

Los grupos vulnerables o de atención prioritaria como se los denomina en Ecuador, son los más afectados ante las pocas oportunidades que se les presenta para acceder y permanecer en las IES, precisamente porque se carece de políticas específicas que favorezca su acceso y permanencia, se demuestra en la tasa de matrícula baja tanto de personas con discapacidad y como en personas pertenecientes a grupos étnicos, y aquellos que están desplazados en condición de migrantes o de refugiados.

## Referencias

1. Aigner, Miguel. (1999). Análisis de Contenido. Una Introducción. Revista La Sociología en sus Escenarios. Recuperado: 12 de enero de 2020
2. ACNUR. (2019). Migración, desplazamiento y educación: CONSTRUYENDO PUENTES, NO MUROS. Paris: Australian AID.
3. Caudo, M. D. (2016). Transformaciones universitarias y cupos en Ecuador: entre equidad, meritocracia y desarrollo. Nómadas. Recuperado el 12 de 01 de 2020, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1051/105146818010/html/index.html>
4. Guerrero, A. (2010). Administración de poblaciones, ventriloquia y trans escritura. Lima: FLACSO Ecuador-Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
5. Fernández, F. (2002) El Análisis de Contenido como ayuda metodológica para la Investigación. Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. Vol. II. Núm. 96, 35-54
6. Muñoz, V. (2015). EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS. JOURNAL OF SUPRANATIONAL POLICIES OF EDUCATION,, 25-51.
7. Muñoz, N. (28 de 12 de 2015). Estudiar las políticas públicas desde diferentes perspectivas: ideas, actores e instituciones. Revista Políticas Públicas, 12. Recuperado el 10 de 02 de 2020, de <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/2278/2106>
8. Olavarría, M. (2007). Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas.

9. de Chile: INAP. Obtenido de [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos\\_%20Basicos\\_Politic\\_icas\\_Publicas.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politic_icas_Publicas.pdf?sequence=1)
10. ONU. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
11. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2011). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Quito: Editado por Consejo Nacional de Discapacidades.
12. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – ONU. (2011). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Quito: Editado por Consejo Nacional de Discapacidades.
13. Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe Mundial sobre Discapacidad.
14. Plan Nacional de Desarrollo, “Grupos Vulnerables”, Informe 2003, p. 98, en <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51> (consulta noviembre 2005).
15. SENESCYT, (2020) Servicio Nacional de Información de la Educación Superior. Ecuador.
16. SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida. Quito.
17. UNESCO. (9 de octubre de 1998). DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISION Y ACCION. Obtenido de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
18. UNESCO. (12 de 12 de 2006). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Obtenido de <http://gem-report-2016.unesco.org/es/chapter/finanzas/>
19. UNESCO. (2018). RESUMEN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNDO. Paris: UNESCO.